



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Don Ángel Azofra García, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 66/15, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 750/14, del Juzgado de lo Social de Burgos-2 seguidos a instancia de Rubén Hidalgo Gómez sobre cantidad, ha sido dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 29 de enero de 2015.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. Sra. doña Ana Sancho Aranzasti, Sección 2, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Dése traslado del escrito de impugnación a la parte contraria a tenor de lo establecido en el artículo 197.2 de la LRJS. Dése traslado del escrito aportado por la parte recurrente a la parte contraria por término de tres días.

Se señala para votación y fallo el día: 25 de febrero de 2015.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Artebur, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 29 de enero de 2015.

El Secretario
(ilegible)